



Propuestas para una política pública en seguridad ciudadana en El Salvador

Organizaciones que integran la **Plataforma por la Seguridad Ciudadana (PSC)**, entre ellas ORMUSA, propusieron una política de seguridad ciudadana que engloba cuatro ejes:

- a) **prevención de la violencia y la delincuencia;**
- b) **control y persecución del delito;**
- c) **rehabilitación y reinserción social; y**
- d) **atención a las víctimas.**

El documento contempla 22 líneas estratégicas, acciones y recomendaciones para el financiamiento, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en las políticas de seguridad. Afirma que el Gobierno debe elaborar una propuesta enmarcada en los principios democráticos y los derechos humanos, a partir de una ruta pública y por escrito, para generar espacios de participación constructivos; además de realizar mediciones objetivas, monitoreo sistemático y la evaluación de la gestión de la seguridad y sus resultados.



<http://www.observatorioseguridadciudadanadelasmujeres.org/>

Este sitio cuenta con apoyo de Fondo Global para los Derechos Humanos Mundiales, pero su contenido es responsabilidad exclusiva de la Red Feminista frente a la Violencia contra las Mujeres (REDFEM) y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la agencia donante.



Algunas estrategias y acciones propuestas

A continuación, se sintetizan algunas propuestas en uno de los cuatro ejes del documento, tomando en cuenta la desprotección a la que están sometidas las víctimas de hechos de violencia en el país, a los riesgos que deben afrontar antes, durante o después de un proceso judicial o un hecho de violencia. En ocasiones, se observa debilidad institucional en la investigación y persecución criminal, que incide para que los procesos e investigaciones dependan de los testimonios de las víctimas o testigos para poder aplicar justicia o una sanción.

Crear un sistema de coordinación y articulación para implementar una política de atención y protección a víctimas con la participación del Estado y sociedad civil. Establecer garantías para la indemnización y reparación de las víctimas, tanto en la normativa penal (responsabilidad civil) como en otras orientadas a reparar el daño moral.

Crear un sistema de protección que involucre diversos sectores e instituciones.

Las organizaciones sugieren aprobar una Ley Especial de Atención a Víctimas, crear un registro y un código único para una mejor caracterización, seguimiento de atenciones y necesidades de las víctimas. El sistema debe optimizar los servicios de atención, protección, reparación y restitución a las víctimas; involucrar al sector justicia (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Corte Suprema de Justicia, Consejo Nacional de la Judicatura, Procuraduría General de la República y Fiscalía General de la República; también debe ser coordinado con el Ministerio de Salud, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y el Ministerio de Desarrollo Local; bajo la supervisión de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

El Salvador es uno de los países con mayores niveles de violencia letal sobre las mujeres, con una tasa de 10.8 muertes por cada 100 mil mujeres para el año 2018, de 13.5 en 2017 y 15.2 en 2016 (MJSP, 2019).

Más de tres cuartas partes de los homicidios y otros hechos de violencia como los detallados en el cuadro siguiente, son cometidos con armas de fuego.

Número de delitos más frecuentes en El Salvador. 2014-2018

Delitos	Feminicidio	Extorsión	Robo	Hurto	Libertad sexual	Privación de libertad	Violencia intrafamiliar
2014	189	3,055	11,186	14,022	7,047	4,428	2,375
2015	337	3,013	9,538	12,066	6,066	4,137	1,763
2016	359	2,680	7,568	11,036	5,171	3,771	1,721
2017	346	2,405	6,467	10,337	5,115	3,266	1,584
2018	296	2,240	4,209	7,640	5,194	3,109	1,470
2019*	97	1,629**	2,370**	5,200**	4,579	2,055	1,005

Informe Situación de derechos humanos y seguridad ciudadana ante visita a El Salvador de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos- CIDH.

*Datos hasta septiembre de 2019, con base en información de FGR

** Datos de la PNC

Mapeo diagnóstico de funcionamiento y necesidades de modelos de atención a víctimas.

Entre otras recomendaciones, sugieren reformular los programas de atención y protección de víctimas coordinada por diversas instituciones y sectores, y con orientación con base a resultados.

Crear programas de atención en situaciones que involucren grupos familiares y colectivos vulnerables no atendidos en su especificidad por los servicios actuales como la comunidad LGBTI.

Diseño de procesos de acogida de mediano y largo plazo o de reubicación, así como de soluciones duraderas que involucren la efectiva inclusión social de las víctimas.

Promover una carta de derechos de las víctimas y ampliar los programas de seguimiento y abordaje postraumático de las víctimas de violencia; la promoción de servicios y mejora de la confianza de estas. Establecer un mecanismo de comunicación sencillo y ágil para informarles del estado de sus gestiones, lo cual facilitaría la toma de decisiones informada.

Crear líneas de atención o lugares alternativos para denuncias, de manera que pueda contar con diversas modalidades de denuncia para exponer su caso.

Fortalecer las capacidades de la PDDH para facilitar o gestionar medidas de protección a víctimas de derechos humanos.

Desarrollar la expresión territorial del Sistema de protección a víctimas y prevención de la violencia, en las mesas locales instaladas en los municipios y departamentos del país.



Mejorar la infraestructura para la atención y protección de víctimas.

Mejorar la infraestructura y equipamiento de locales de atención y protección de víctimas para dar un trato de calidad, con calidez, y respeto a su dignidad e intimidad.

Realizar un diagnóstico de infraestructura existente con base a criterios de accesibilidad, privacidad y confidencialidad, condiciones de seguridad física y áreas adecuadas para espera y descanso con espacios para niñez y grupos con necesidades particulares; así como albergues para la atención de grupos familiares o colectivos comunitarios, con necesidades de protección.

Recomendaciones para el financiamiento y participación ciudadana en las políticas de seguridad

- **Reorientación de fondos y activos militares para la seguridad ciudadana.**
- **Nuevos fondos para seguridad.** Reformular la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana para financiar acciones estratégicas vinculadas con las causas de la violencia.
- **Considerar otros tributos o reformar los ya existentes** (FOSALUD, CESC, impuesto de guerra, etc.) para favorecer la atención a las víctimas o prevención de la violencia. Por ejemplo, destinar impuestos por las ventas de armas y alcohol, extinción de dominio al crimen organizado, para mejorar la investigación científica del delito, en manos de la FGR y la PNC.
- **Reformar las leyes** para que empresas y personas que reporten rentas a partir de 250 mil, contribuyan a la seguridad, en lugar de cargarlo al consumo de población con menos ingresos, como sucede a la fecha.
- **Construir indicadores** que permitan el monitoreo, la evaluación, la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión de la seguridad.
- **Utilizar y profundizar el sistema de indicadores de violencia contra las mujeres** propuesto por el Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres (SNDVM).
- **Rendición de cuentas usando metodologías participativas**, teniendo como prioridades los ejercicios realizados en los territorios y por sectores, de tal forma que se logre superar las prácticas donde las autoridades nada más llegan a contar lo que realizan.
- **Definir mecanismos, espacios y metodologías para el dialogo sostenido** entre las instituciones publicas encargadas de la seguridad, entidades de cooperación, iniciativas privadas y organizaciones de sociedad civil; retomar espacios como la Mesa de Actuaciones Policiales y los CMPV, fomentar nuevos mecanismos que permitan dar mayor sostenibilidad y legitimidad (nacional e internacional) a las decisiones gubernamentales en materia de seguridad.

